



DESPACHO DEL RECTOR

RESOLUCIÓN N° 193

"Por medio de la cual se modifican algunas fechas del cronograma de la Resolución N° 557 de 29 de septiembre de 2014"

El Rector de la Universidad del Magdalena "UNIMAGDALENA", en ejercicio de las atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas en el Artículo 69 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior N° 012 de 2011 y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Rectoral N° 557 de 29 de septiembre de 2014, se convocó a un concurso de méritos para proveer cien (100) cargos de docentes de planta en la modalidad de tiempo completo en la Universidad del Magdalena, de conformidad con los requisitos y lineamientos establecidos en el Acuerdo Superior N° 007 de 19 de marzo de 2003.

Que en el ARTÍCULO QUINTO de la resolución en mención, se estableció la publicación del calendario de pruebas del concurso.

Que debido al número de aspirantes admitidos y al número de pruebas a aplicar, se hace necesario ampliar el periodo para la aplicación de las mismas y en consecuencia de ello, deberá reprogramarse las etapas subsiguientes.

Que según se dispuso en el Parágrafo Primero del ARTÍCULO QUINTO de la Resolución Rectoral N° 557, solo podrá modificarse el cronograma mediante acto administrativo de Rectoría, siempre y cuando dicha modificación se informe a través del sitio web oficial del concurso por lo menos con tres (3) días de anticipación a la fecha de iniciación del nuevo periodo y comunique a los aspirantes a través del correo electrónico registrado por éstos en el Formulario de Inscripción.

En mérito a lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar parcialmente las fechas fijadas dispuesto en el Cronograma del ARTÍCULO QUINTO de la Resolución Rectoral N° 557 de 2014 en cuanto a las etapas: Realización de Pruebas, Publicación de Resultados de las pruebas y lista de elegibles y ganadores, Recursos de reposición contra el acto de designación de elegibles y ganadores, y además, la fecha de Publicación de lista definitiva de elegibles y ganadores, las cuales quedaran así:

ETAPA	FECHA
Realización de pruebas	16 de marzo a 10 de junio de 2015
Publicación de Resultados de las pruebas y lista de elegibles y ganadores	25 de junio de 2015
Recursos de reposición contra el acto de designación de elegibles y ganadores	26 de junio a 10 de julio de 2015
Publicación de lista definitiva de elegibles y ganadores	17 de julio de 2015

**ARTICULO SEGUNDO:** Los demás artículos de la Resolución Rectoral N° 557 de 2014 que no han sido objeto de modificación se mantienen vigentes sin modificación alguna.

**ARTÍCULO TERCERO:** Publicar el contenido de esta resolución en el sitio web oficial del concurso <http://concursodocente2014.unimagdalena.edu.co>.

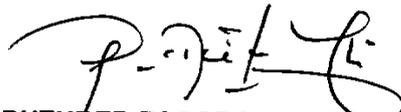
**ARTÍCULO CUARTO:** Comunicar a los aspirantes a través del correo electrónico registrado por éstos en el Formulario de Inscripción.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Santa Marta D.T.C.H., a los

**06 MAR. 2015**



**RUTHBER ESCORCIA CABALLERO**  
Rector

